

ADQUISICION DE MAQUINA DE DEMARCACION VIAL

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: MANTENIMIENTO

Octubre 2024

Especificaciones técnicas para la adquisición de una máquina de demarcación vial.

En el presente elaborado se detallarán características mínimas necesarias, para la adquisición de la máquina de demarcación vial que cumplimente con las normas y requerimientos de nuestra solicitud.

Índice:

- 1.0- Objeto
- 2.0- Conformación del bien
- 3.0– Características técnicas de la máquina
- 4.0– Requisitos a cumplimentar
- 5.0– Folletos ilustrativos y/o presentaciones multimedia
- 6.0- Repuestos
- 7.0- Garantías

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplimentar el vehículo a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con la entrega del mismo, calidad de los materiales, detalles de fabricación y servicio de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del bien:

La máquina de demarcación vial a adquirir deberá ser un equipo con motor a explosión, con capacidad de utilizar 1 o 2 pistolas de pintura sin aire, con la posibilidad de variar el caudal y el spray de pintura a fin de definir el ancho de trazado a pintar. El equipo debe ser para aplicación de pintura en frío.

No debe ser autopropulsada, sino que de empuje manual.

Se deja expresamente aclarado, que la empresa deberá contar con un servicio técnico oficial, dentro de la ciudad de Rosario, para la pronta respuesta frente a un desperfecto técnico

3.0 – Características técnicas de la máquina:

- Equipo para demarcación vial en frío AIRLESS.
- Marca: deberá ser marca de calidad superior.
- Carro con eje trasero con 2 ruedas y una rueda delantera giratoria con disparador de pistola en el mismo.
- Máxima velocidad de pintado 7,6 Km/h.
- Manguera de alta presión de 15 mts con espirales y conectores.

- Derivador para conexión de 2 (dos) pistolas para trabajo en simultáneo.
- Sistema para reducción de vibraciones (A.V.R.S.).
- Motor de 120 c.c. o 4,5Hp con capacidad aprox. de 2,5 L para combustible.
- Sistema de bomba Enduranc mecánica o hidráulica caudal máx. 4,7 l/min. (1 Boquilla 0,035" o 2 Boquillas 0,025").
- Ancho de línea de 5 a 30 cm.
- Presión máx. 230 bar.
- Control de presión electrónico.
- Pantalla electrónica interactiva.
- Filtro de fácil remoción y fácil limpieza.
- 2 (dos) Pistolas de pulverización con porta boquilla Rac V y boquillas LL5, manuales.
- Apto para aplicar pinturas en frío acuosas y base disolvente.

4.0– Requisitos a cumplimentar.

4.1) Antecedentes técnicos de los oferentes.

- No se aceptarán ofertas de unidades a importar.
- Será una condición necesaria que el proveedor del equipo, tenga asistencia técnica y servicio post venta y se encuentre radicado en Rosario.
- El plazo de entrega no debe ser mayor a 30 días.

4.2) Marca y modelo.

- Se deberá especificar la marca del bien que será provisto, tanto de la oferta básica como de sus alternativas.
- Se deberá informar, en caso de existir, modelo o código de artículo de los bienes cotizados que permitan su identificación, conforme a la modalidad de mercado.
- Todas las marcas deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego, con posterioridad a la apertura del acto licitatorio, no se admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno.

5.0 – Folletos ilustrativos y/o presentaciones multimedia

Se deberán presentar, acompañando a la oferta, folletos ilustrativos y fichas técnicas que avalen las especificaciones del bien detallado en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades. La presentación de los mismos no exime al oferente, de la obligatoriedad de describir las características. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, el aeropuerto podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones previas.

6.0 – Repuestos

Mediante nota en carácter de Declaración Jurada, deberá asegurarse la provisión de repuestos por un plazo no inferior a 5 (cinco) años, a partir de la entrega de la unidad, además del tiempo de entrega aproximado, en caso de solicitar dichos repuestos.

El aeropuerto se reserva el derecho de solicitar, antecedentes y trayectoria de los proveedores de origen (fabricantes y/o terceros).

7.0 – Garantías

Se deberá determinar el periodo de garantía de la unidad, la cual no debe ser menor a un período de 12 (doce) meses.

La sola presentación de oferta, implicará que los bienes contarán al menos con ese período de garantía, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación definitiva, brindada por el Aeropuerto.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueran necesarios para su reparación sin excepción alguna, como así también la mano de obra, traslado y todo gasto que fuese necesario para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad.

Se deberá especificar el Nombre y Dirección de la Casa del Establecimiento o Taller que efectuará el Service mientras esté en vigencia el periodo de garantía, debiendo estar situado en la Provincia de Santa Fe.